

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Llíria

2025/10321 *Anuncio del Ayuntamiento de Llíria sobre la aprobación definitiva de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de una plaza de monitor/a de actividades, ocio y tiempo libre, constitución del órgano técnico de selección y fecha del primer ejercicio (tipo test).*

ANUNCIO

Concluido el plazo de subsanación de solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo para cubrir por el sistema de concurso-oposición de una plaza de "monitor/a de actividades, ocio y tiempo libre" del Ayuntamiento de Llíria, se dicta Resolución de Alcaldía de fecha 14 de agosto de 2025, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, composición del OTS y fecha de inicio de las pruebas selectivas, siendo su redacción, en lo que interesa, de la siguiente manera:

"Primero. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

Aspirantes admitidos/as

NÚM. ORDEN	ASPIRANTE	DNI
1	CASTELLANO MORENO G	***4003**
2	CASTELLANO VESES V	***0430**
3	CASTILLO MAS J	***5870**
4	CASTILLO MAS M J	***5870**
5	COTANDA CRIADO A	***7726**
6	FALOMIR EIXARCH C	***6142**
7	GORGUES BAIDAL F	***6250**
8	MURGUI VAL C	***0689**
9	MARTIN FLORES P	***5571**
10	PUIG BAÑULS E	***5941**
11	SORIANO SEQUI N	***5763**
12	TESO SOTO DEL N	***0378**
13	VILLAR LOPEZ R	***1627**

Aspirantes excluidos/as

NÚM. ORDEN	ASPIRANTE	DNI	EXCLUSIÓN
1	MARTINEZ GOMEZ G	***9961**	(4)

Motivos de exclusión:

1. No abono de tasa, pago parcial o pago extemporáneo.
2. No acreditación de representación.
3. Falta de firma en solicitud.
4. Presentación fuera de plazo.
5. No presentación de titulación requerida o equivalente o los estudios cursados no cumplen con los requisitos de las bases.
6. No presentar declaración responsable de que se reúnen todos los requisitos exigidos en las bases.



Segundo. De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta párrafo sexto, se establece la designación del personal que compondrá el Tribunal Calificador, como a continuación se describe:

Presidente/a:

- Titular: Federico Ortiz Climent (TAG-Director de Organización, Calidad y RRHH del Ayuntamiento de Llíria).
- Suplente: Eduardo Antonio Moreno Arroyo (Interventor del Ayuntamiento de Llíria).

Secretario/a:

- Titular: Jorge Vicente Vera Gil (Secretario General del Ayuntamiento de Llíria).
- Suplente: Evaristo Muñoz Monterde (Vicesecretario del Ayuntamiento de Llíria).

Vocales:

- Titular: Desamparados Llácer Gimeno (Interventora del Ayuntamiento de Albal).
- Suplente: Viviana Liberjen de la Fuente (Administrativa del Ayuntamiento de Llíria).
- Titular: Inmaculada Botella Calvo (TAG Urbanismo del Ayuntamiento de Llíria).
- Suplente: M.^a Eugenia Bernad Sánchez (Administrativa del Ayuntamiento de Llíria).
- Titular: Jorge Roselló Ortiz (Técnico de Juventud del Ayuntamiento de Náquera).
- Suplente: Reme García Galduf (Administrativa del Ayuntamiento de Llíria).

Tercero. Convocar a los/as aspirantes/as admitidos/as a la realización del primer ejercicio consistente en la realización de una prueba de conocimientos referida a los contenidos del programa que figura en el Anexo I de las bases y que se llevará a cabo el día 6 de octubre de 2025 (lunes), a las 12.00 horas, en el Edificio Multiusos del Ayuntamiento de Llíria, situado en C/ Pla de l'Arc, s/n (46160- Llíria). Los/as aspirantes deberán aportar la documentación identificativa (DNI, Pasaporte o Carnet de conducir en vigor), así como bolígrafo de tinta azul.

Cuarto. Publicar la presente resolución definitiva de admitidos/as y excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Llíria <https://sede.lliria.es> y en la página web www.lliria.es, esta última a efectos meramente informativos."

Llíria, 25 de agosto de 2025.—El concejal delegado, Joan Manuel Miguel León.

